

MONITOREO DE RADIO Y TELEVISIÓN

En entrevista, Claudia Zavala, consejera electoral del INE, habló del proceso para tramitar la credencial de elector para mexicanos que radican en el extranjero./ Radio Claret América

(2022-02-22), Monitoreo Especial 3, Especiales, Laura Muller, (Entrevista) - 10:23:22, Duración: 00:10:28 Precio \$0.00

LAURA MULLER, CONDUCTORA: Ya tenemos a nuestra invitada del día de hoy, por parte del Consulado de México de la ciudad de Chicago nos acompaña Claudia Zavala, quien viene a platicarnos sobre cómo tramitar nuestra credencial de elector desde el exterior. Claudia, bienvenida...

CLAUDIA ZAVALA, CONSEJERA INE: Hola, Laura, padre Marco, muy buenos días o tardes, no sé qué horario tengan ustedes, les saludo con mucho gusto y gracias por este espacio y gracias a la audiencia también.

LAURA MULLER: Muchísimas gracias, Claudia, cuéntanos desde dónde nos acompañas.

CLAUDIA ZAVALA: En la Ciudad de México, acá desde el INE, las oficinas virtuales del INE, les damos la cordial bienvenida a esta casa de la democracia.

LAURA MULLER: No, muchísimas gracias por acompañarnos. Y bueno, pues como inmigrantes para nosotros es un gran honor el poder votar desde el exterior, el poder contar con nuestra identificación mexicana en la cartera y tener una herramienta más, inclusive para los que tenemos la oportunidad de ir a México, siempre tener la credencial de elector es una ventaja, en todos lados la piden estando en México, así que cuéntenos un poco cómo podemos, cómo se realiza este trámite desde el exterior.

CLAUDIA ZAVALA: Claro que sí, con muchísimo gusto. Primero decirles que es un derecho que se conquistó, que haya quienes están, las mexicanas y los mexicanos conquistaron este derecho no sólo de votar, ahora de poder ser votado, pero hay una llave maestra que es la credencial, y la credencial la pueden tramitar desde el exterior o en México, como bien lo comentaba Laura, si vienen, si tienen esa posibilidad, pero si no acuden a la embajada, al consulado o en Mexitel, en las citas que ustedes normalmente utilizan para hacer sus trámites cotidianos, esos trámites donde tienen el contacto con la embajada, con el consulado, ahí pueden tener su cita, o si ya tienen una cita programada aprovechen esa cita para poder solicitar la credencial.

Son trámites muy sencillos, hay que llevar tres documentos básicos, que son los documentos que van a permitir que soliciten la credencial. Uno es la identificación de nuestra nacionalidad, generalmente es el acta de nacimiento, otro es la identificación con fotografía, una identificación que ustedes tengan, dentro de todas las que se manejan en el exterior con las que ustedes normalmente se identifican allá, llévenla y con esa credencial nosotros vamos a poder hacer el trámite de la credencial de elector. Y el último es un comprobante de domicilio, del domicilio donde ustedes residen en el extranjero, que debe ser no mayor a tres meses de expedido. Estos son los documentos que se tienen que presentar, pueden hacerlo en la cita que ya tienen

programada o buscar una cita en Mexitel, no sé si ya tengan los datos, pero el número telefónico es el 1877 639 4835, y ahí van a poder hacer su cita para poder tramitar la credencial.

LAURA MULLER: Excelente, ¿tiene algún costo esta credencial de elector?

CLAUDIA ZAVALA: Ningún costo, afortunadamente en México, como esta es la llave para ejercer derechos político-electORALES tan importantes como el de elegir gobernantes no tiene ningún costo, todo lo asume el Instituto Nacional Electoral, una vez que nosotros recibimos todo el formato para el registro para la credencial lo que hacemos es pagar todo nosotros para que les sea entregada la credencial. Es muy importante que los datos de contacto nos los dejen siempre, porque estamos, una vez que tenemos nosotros un registro o una solicitud de credencial, siempre buscamos el contacto directo con la persona, si hay algo que vemos que no está fluyendo. Así que revisen bien sus contactos.

Y luego de este punto, una vez, si ya tienen ahorita una credencial, una credencial vigente o una credencial que hayan sacado en México, por ejemplo, aprovechen eso porque ahorita estamos invitando a que ejerzan su derecho en dos cosas muy relevantes: uno, revocación del mandato, y otro en elecciones locales, si son de Aguascalientes, de Tamaulipas, de Durango o de Oaxaca van a poder votar para elegir gobernador o gobernadora, así que como les digo, esta llave es la credencial para el ejercicio de los derechos políticos y está accesible, está sin ningún costo, y sólo es que decidan participar con nosotros para solicitar la credencial.

LAURA MULLER: Y cómo, desde aquí desde Estados Unidos esta votación, van a mandar sobres como en otras ocasiones, se va a hacer en línea, ¿cómo se realiza este trámite para votar?

CLAUDIA ZAVALA: Ah, bueno, voy a distinguir, todas las mexicanas y mexicanos van a poder participar si tienen su credencial en revocación del mandato, esta es una figura de democracia directa nueva, vamos a estrenar este derecho en una pregunta de si queremos o no que continúe ejerciendo su función el presidente actual de la República. Hay sólo van a poder participar vía Internet, voto por Internet, es la única modalidad porque los tiempos son muy cortos, para que puedan participar hay que registrarse, hay una página que es voto extranjero, y ahí en esa página de voto extranjero van a encontrar cómo registrarse. Del cinco al 25 de febrero, vence el 25 de febrero, ya merito, estamos a tres días, así que si quieren participar en revocación del mandato entran hoy a la página, votoextranjero.mx y ahí regístrense.

Una vez que están registrados nosotros vamos a integrar acá como autoridad la lista nominal y el día 26 de marzo van a recibir en la cuenta de correo que nos dejen, van a recibir las claves de acceso al sistema para que puedan votar a partir del primero de abril, el periodo de votación es del primero al 10 de abril. Entonces eso es para revocación de mandato. Del 27 al 31 de marzo pueden familiarizarse con esas claves que les mandemos para ver cómo funciona el sistema, no van a poder participar votando, pero sí van a poder familiarizarse.

Y hay otros que son los procesos electORALES que tenemos en Oaxaca, Tamaulipas, Aguascalientes y Durango, ahí si ustedes tienen su credencial o nacieron en alguno de esos estados, hay dos modalidades: voto por Internet o voto postal, que son los

sobres a los que te refieres. Si ustedes eligen voto por Internet en este registro para las candidaturas a gubernaturas, automáticamente los vamos a enviar a la lista también de revocación de mandato, no tendrían que hacerlo dos veces, pero si eligen voto por Internet también en su dirección electrónica les haremos llegar la información. Aquí el periodo de registro para estas elecciones locales es el 10 de marzo, es un poco más amplio.

Y luego, si eligen voto postal, que es la otra modalidad, entonces nos dejan un número telefónico, obviamente la dirección donde quieren que les mandemos el paquete, que ahí va a integrarse toda la información del estado donde les corresponde votar y les vamos a enviar su paquete postal para que ejerzan su voto y nos lo remitan. Nada tiene costo, todo ya es un costo asumido por la autoridad, por el Instituto Nacional Electoral.

LAURA MULLER: Perfecto, pues una gran oportunidad para poder ejercer nuestros derechos desde el exterior. No sé si hay algo más que quisiera agregar.

CLAUDIA ZAVALA: Pues invitarles, Laura, padre, para que de verdad ahora sí que hagamos voz, hagamos voz para invitar, para decirles que participemos, sólo hacer un poco de conciencia de todo lo que ha costado que se conquisten estos derechos, ahora ya están, ahora es momento ciudadano, hay que integrarse, hay que participar, es muy importante la participación en las cosas políticas y en los asuntos políticos de nuestro país, y no importa dónde estén, no importa dónde residan, las y los mexicanos llevan sus derechos con ellos en todo momento y es hora de ejercerlos.

Invitarles nuestras redes en el INE, nuestras páginas, nuestros teléfonos, si ustedes entran a la página votoextranjero.mx están tutoriales para ver cómo se llevan los procesos, pero si de todas maneras queda alguna duda o algo, no duden en marcarlos, no duden en llamarnos, en escribirnos por correo, afortunadamente yo he recibido correos de personas que residen en el extranjero y desahogamos de inmediato las dudas, quedamos a su servicio, a sus órdenes para poder hacer y materializar estos derechos son importantes.

LAURA MULLER: Excelente. Pues muchísimas gracias por acompañarnos, Claudia Zavala, y compartir toda esta información con nosotros, y aquí estaremos comentando este registro y el estar renovando las credenciales de elector.

CLAUDIA ZAVALA: Agradecida soy yo, que tengan un muy buen día todas y todos.

LAURA MULLER: Y bueno, amigos, desde México nos acompañó Claudia Zavala para platicarnos sobre esta gran oportunidad que tenemos como inmigrantes de poder seguir votando desde el exterior, y es muy bonito, padre, yo de los últimos dos presidentes me ha tocado votar desde el exterior, los últimos dos presidentes de México y es una experiencia muy bonita, el poder ejercer tu voto.

PADRE MARCO CÁRDENAS, CONDUCTOR: Sí, cómo no, y es un derecho ciudadano...

LAURA MULLER: Y una responsabilidad...

MARCO CÁRDENAS: Y una responsabilidad, sí, una responsabilidad moral,

entonces aquellos que si no votan no se quejen.

LAURA MULLER: Sí, verdad, no hay de otra.

IVS

En entrevista, Lourdes Ojeda, denunciante de Eduardo López Betancourt. (Parte 1)

(2022-02-22), *Canal 121 Telefórmula, Ciro Gómez Leyva por la Mañana, Ciro Gómez Leyva, (Entrevista) - 09:09:05, Duración: 00:10:58 Precio \$950,152.00*

Colaboración de Humberto Padgett sobre denuncias en contra del decano Eduardo López Betancourt, presidente del tribunal universitario.

En entrevista, Lourdes Ojeda, denunciante de Eduardo López Betancourt.

Dijo que afortunadamente ya fue judicializada la carpeta en la FGR, a donde ella solicitó que fuera turnada.

En respuesta a cuestionamiento detalló la situación por la que realiza la denuncia, en donde dijo se dio cuando inició en la Facultad de Derecho. Dijo que desde un inicio envío escritos al rector y a la abogada general, denunciando los hechos, sin embargo nunca obtuvo respuesta. Indicó que también presentó una queja ante la defensoría de derechos universitarios.

Comentó que la FGR encontró todos los elementos de prueba para solicitar la vinculación a proceso, y el denunciado continúa en su puesto.

Consideró que no sabe si dio la judicialización en la FGJ-CdMX debido a la influencia del agresor.

Conductor y colaborador mencionaron que López Betancourt fue abogado de Félix Salgado Macedonio. Humberto Padgett dijo que al parecer lo defendió en el caso ante el Instituto Nacional Electoral (INE).

En colaboración de René Delgado, analista político, habló sobre el informe al INE de la situación presupuestal de los organismos electorales de los estados de la república. (Sic)

(2022-02-22), *90.5 Imagen, Imagen Informativa Primera Emisión, Pascal Beltrán del Río, (Opinión) - 08:54:25, Duración: 00:11:38 Precio \$1,512,570.00*

PASCAL BELTRÁN DEL RÍO, CONDUCTOR: Vamos escuchar el comentario político de nuestro compañero René Delgado, querido René, cómo estás, muy buenos días.

RENÉ DELGADO, ANALISTA POLÍTICO: Pascal, buenos días, te saludo a ti y al auditorio Pascal, a ver cómo nos va, nos vas a tener que ayudar porque hoy improvisar, ¿y por qué razón Pascal?, porque anoche conseguirá la información bastante tarde y trataba de entenderla y no estoy muy claro de lo que está sucediendo. Pero ayer por la tarde prácticamente al anochecer del Instituto Nacional

Electoral recibió el informe sobre la situación presupuestal de los organismos públicos locales, estos son los OPLES, los Organismos Electorales Estatales.

PASCAL BELTRÁN DEL RÍO: Los equivalentes del INE en los estados de la república digamos.

RENÉ DELGADO: Correcto Pascal, y resulta que de los 32 OPLES, 25 fueron objeto de un recorte presupuestal que te corre del 1% al 66%. Y en esa medida el informe que recibió el INE advierte que hay un alto riesgo en Durango y un riesgo medio en Aguascalientes y Quintana Roo que en 103 días van a tener elecciones, pero por la dimensión del recorte que sufrieron, incluso el consejero Presidente electoral señaló que hay la sombra de la nulidad de las elecciones a punto de registrarse, particularmente en el caso de Durango.

PASCAL BELTRÁN DEL RÍO: De plano, de plano, esto podría llevar a anular las elecciones, pues sí, me imagino, si no hay dinero para hacer el trabajo de organización del proceso que le corresponde al Instituto local, una parte le toca al INE, de acuerdo, pero el Instituto local tiene que hacer muchas cosas, pues como se organiza el proceso, me imagino que es el argumento.

RENÉ DELGADO: Así es, así es Pascal.

PASCAL BELTRÁN DEL RÍO: Que grave.

RENÉ DELGADO: Si, advierten la preocupación que pudiera haber en Durango, Aguascalientes y Quintana Roo en que el proceso electoral pudiera verse afectado por la dimensión en el recorte que se operó sobre ellos.

Ahora, no sólo es el caso de esos tres estados, en total son 125, por ejemplo Colima tuvo un recorte de 65.6%, Guerrero del 61.5 %, Nayarit del 58.7, Campeche del 56.5, la Ciudad de México que naturalmente no tiene elecciones este año, 50.8 %, Coahuila de 49.5 y Durango que se señalaba como de riesgo alto de 47.30 por ciento.

PASCAL BELTRÁN DEL RÍO: ¿Cual tiene 66?

RENÉ DELGADO: Tiene 65.6 Colima. Y el hecho cierto Pascal es que si es un recorte muy fuerte donde no me queda claro si fue producto de una deliberación en los congresos estatales o si fue decisión de los poderes ejecutivos estatales. Pero el hecho cierto es que a mi si me tomó anoché por sorpresa el dato.

PASCAL BELTRÁN DEL RÍO: Muchísimo. Oye, si suma uno, lo que acaba de pasar con la consulta de revocación que le bajaron el presupuesto del INE, más lo que tú nos estas contando, pues yo veo un enorme riesgo querido René, no sé si coincida de que esto pase para el proceso electoral Federal 2024.

RENÉ DELGADO: 24, así es Pascal. Ahora, sin pretender exagerar ni dramatizar la situación, si comienza a ser evidente Pascal la necesidad de debatir con seriedad y con serenidad cual es el perfil del régimen electoral que finalmente se quiere, ¿porque digo esto?, porque con mucha tranquilidad aceptamos que en la reforma del 2013 en el Instituto Federal, Federal, y subrayó la palabra, Federal Electoral, pasara

hacer el Instituto Nacional, y subrayó la palabra Nacional, Electoral y de ahí se abrió la posibilidad de que el Instituto Nacional Electoral incidiera en los procesos electorales estatales, esto con el propósito naturalmente de que los gobernadores no pudieran intervenir en los procesos electorales de su respectiva identidad y en esa medida se reforzara, se fortaleciera la democracia nacionalmente.

Eso nos coloca en un asunto que deja ver por un lado sí un propósito válido, pero también nos deja ver que hay dos presupuestos sobre el régimen electoral, un presupuesto Federal y una serie de presupuestos estatales.

Y eso que podría llevar a pensar que hay, o bien una suerte de duplicación de funciones con un gasto Federal y estatal exorbitante e injustificado y ahí es donde si uno quisiera que en vez de que volaran los adjetivos y las descalificaciones se pusiera claramente sobre la mesa qué tipo de régimen electoral se quiere construir, Federal y con Federal quiero decir que se respete la autonomía, la función y la independencia de los órganos estatales. O uno nacional centralizado donde el órgano Electoral Nacional se encargue de las elecciones.

Pero el hecho de que no se debata, sino que se discuta muy groseramente y muy simplonamente, pues si puede colocar en un riesgo a la democracia mexicana. Y ahí es donde uno quisiera verdaderamente ya no estar oyendo la cantidad de descalificaciones que hay sobre los órganos electorales, sino conocer verdaderamente contenido de la muy cacareada, y aún no presentada reforma electoral.

Porque lo que te estoy comentando si es gravísimo pensar que en un Estado donde va haber elecciones este año como es el caso de Durango con una reducción de 47.31 %, pues realmente le hace a uno abrir los ojos, ponerse en estado de alerta, pero no me deja de llamar la atención que sea el Instituto Nacional Electoral el que presente y recibe este informe elaborado naturalmente por el propio Instituto Nacional Electoral y creo que debería de llamar la atención de que es lo que está ocurriendo con nuestro régimen electoral.

PASCAL BELTRÁN DEL RÍO: Sin duda un tema importantísimo es que pone sobre la mesa querido René, vamos a seguir con mucha atención, te agradezco y te mando un abrazo.

RENÉ DELGADO: Otro de vuelta Pascal.

PASCAL BELTRÁN DEL RÍO: Gracias, gracias René, ahí está René Delgado, martes y jueves en este espacio.

LHEH

En entrevista, Ángel Ávila, representante del PRD ante el INE, habló sobre la investigación de la UIF a la organización, Que siga la democracia.

(2022-02-22), 90.5 *Imagen, Imagen Informativa Primera Emisión, Pascal Beltrán del Río, (Entrevista)* - 08:41:44, Duración: 00:09:04 Precio \$1,178,850.00

En entrevista, Ángel Ávila, representante del PRD ante el INE, habló sobre la investigación de la UIF a la organización, Que siga la democracia.

El representante señaló que el partido interpuso una solicitud de investigación en contra la organización, Que siga la democracia, debido a que esta organización se creó días antes de la recolección de firmas para la consulta de revocación de mandato y está integrada por militantes de Morena.

Solicitan que la UIF investigue las cuentas de esta organización ya que se requiere saber quien financia los espectaculares que apoyan la consulta de revocación del mandato y al presidente López Obrador, destacó que se tienen identificados más de 110 espectaculares.

El experto señaló que la SCJN ya había ordenado al mandatario a respetar la veda electoral por la consulta ciudadana.

En entrevista, Uuc-kib Espadas, consejero electoral del INE, habló de la veda electoral en el proceso de revocación de mandato.

(2022-02-22), 98.5 *El Heraldo Radio, Especiales, Alfredo Gonzalez, (Entrevista)* - 21:04:16, Duración: 00:11:31 Precio \$610,844.00

ALFREDO GONZÁLEZ, CONDUCTOR: Y bueno, para hablar precisamente de este asunto, establecemos contacto con Uuc-kib Espadas Ancona, consejero del Instituto Nacional Electoral. Bienvenido, señor consejero, muy buenas noches.

UUC-KIB ESPADAS, CONSEJERO ELECTORAL DEL INE: Qué tal, muy buenas noches, un gusto estar con ustedes.

ALFREDO GONZÁLEZ: Gracias, consejero.

Pues estos son llamados que hacen ustedes constantemente, desde el INE, pero estos son llamados a misa, porque parece que ninguna autoridad está respetando esto de la verdad, que incluso se establece en la ley y fueron precisamente los partidos políticos los que hicieron las leyes.

UUC-KIB ESPADAS: Bueno, yo creo que esto es una cosa que se repite proceso tras proceso, es decir, si bien la ley es muy clara en términos de la difusión que un gobierno pueda hacer en estas fechas, un gobierno, cualquier gobierno, lo cierto es que en la práctica se generan zonas grises ambiguas, en donde pues a veces realmente no se sabe si eso es parte de las cosas están prohibidas, o a veces pues se trata de aprovechar esta zona gris, para impulsar algún tipo de información o propaganda distinta de la que la ley permite.

ALFREDO GONZÁLEZ: Sin embargo, la ley es muy clara, consejero. ¿Hay sanciones establecidas en la ley para el presidente de la República y los funcionarios que violen esta veda, cuáles son?

UUC-KIB ESPADAS: Bueno, lo primero son amonestaciones, después hay multas, pero eso ya no le toca al INE, eso le corresponde, en todo caso, la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral. El INE lo que hace es, bueno, en principio, tratar de prevenir, para eso están estas medidas cautelares de las que oímos cada vez en cuando, es decir, decirle a los funcionarios involucrados: "oye, eso que estás haciendo no se puede hacer". Estas cosas después se tornan a la Sala Especializada, para que determine si hay faltas que ameritan sanción.

ALFREDO GONZÁLEZ: Consejero, ayer mismo el primer mandatario, el presidente López Obrador volvió a hablar del tema la mañanera. Si le parece, escuchemos y regresamos con usted para conocer su opinión.

(INSERT AUDIO)

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, PRESIDENTE DE MÉXICO: Yo creo que no me van a multar por decir que va haber una consulta el día 10 de abril, 10 de abril va haber una consulta. Se conoce este proceso como revocación del mandato, que es un proceso de democracia participativa, que está en nuestra Constitución.

ALFREDO GONZÁLEZ: Dice Presidente: "Yo no creo que me van a multar por decir que va haber esta consulta". ¿Es acreedor o no a una sanción por estos dichos expresados en su conferencia diaria, consejero?

UUC-KIB ESPADAS: Bueno, yo no podría yo decir en este momento si esta expresión en lo particular amerita una multa, esas son cosas que se analizan con mucho detenimiento, oyendo el conjunto de las expresiones como el momento, y valorándolas. No me tocaría a mí decir si esto amerita una sanción, pero ciertamente si hubiera una queja en contra de estas expresiones del Presidente, el Instituto tendría la responsabilidad de, ahí sí, emitir una opinión oficial y, en su caso, establecer medidas cautelares o turnar... y turnar, como decía yo, a la Sala Especializada del Tribunal Electoral.

En términos generales, esto es muy importante decirlo, la promoción de la consulta, es decir, salir públicamente a decir: "va haber una Consulta de Revocación de Mandato el 10 de abril, ciudadanas y ciudadanos, vengan a participar", ahí sí, la Constitución y la ley establece que es sólo el Instituto Nacional Electoral quien puede hacer esta promoción.

Cuando otros personajes de la vida pública a la de la revocación, aquí hay una serie de matices que hay que tener en consideración puntual para definir si eso se puede equiparar a promoción y, en consecuencia, esta prohibido por la ley para hacerse por cualquier autoridad que no sea el INE, si de plano se interpreta que propaganda gubernamental, porque en ese contexto se difunden acciones de gobierno distintas de las que la ley autoriza difundir en estas fechas, eso sería otra posible falta.

Pero reitero, estos son cosas que no se pueden dictaminar a bote pronto, son procedimientos que hay que hacer de manera ordenada, con el análisis sistemático, y que, en su caso, resulta en la expedición de acuerdos muy formales, sea para restringir cierto tipo de actividades, o sea para tocar al Tribunal, para su posible sanción.

ALFREDO GONZÁLEZ: El consejero Uuc-kib Espadas, en una elección ordinaria pues sabemos que si un gobierno, una autoridad hace promoción del voto por partido o por otro, es clara, es clara la violación que se establece ahí, bueno, derivado de las quejas de los partidos políticos. Sin embargo, da la impresión que por tratarse de un ejercicio novedoso, nuevo, hay algunas cosas que son mucho de interpretación, que parecería que la ley no es clara en varias cuestiones que se están presentando.

Aquí la pregunta que le quiero hacer, consejero: ¿es tiempo de revisar la ley y modificar la veda electoral?

UUC-KIB ESPADAS: A ver, ¿es tiempo de revisar la ley en esta materia? A mí me parece que sí. Yo quiero decir, mi posición siempre ha sido muy crítica de la ley en términos de las restricciones que presenta, en este caso, las restricciones de la ley más las sentencias emitidas por Corte y Tribunal, generar un espacio aún más restrictivo, que a mí honestamente, como ciudadano, no me parece lo más sano.

Por ejemplo, lo que estamos discutiendo es si se le revoca o no al Presidente su mandato, por pérdida de confianza de la ciudadanía, pero al mismo tiempo la ley prohíbe que el presidente que participe de este debate. Esto es un contrasentido, es algo ilógico, como es posible que el Presidente, y ahora también resulta que los términos políticos no pueden emitir opinión a favor o en contra de la revocación, sino que son los principales involucrados en el proceso.

Sin embargo, pues la ley está así, y al Instituto no le corresponde decir: "pues la ley está así, pero a mí no me gusta, y entonces a otra cosa". De forma tal que a mí sí me gustaría a futuro ver estas leyes reformadas, porque yo no comparto una idea que se ha extendido mucho en la sociedad, en la academia, incluso entre las autoridades, en el sentido de lo que es participación ciudadana, es distinto, innecesariamente diferenciable de la actividad partidista.

A mí como por el contrario, me parece que la actividad partidista es una actividad ciudadana por excelencia, y creo que en un ejercicio democrático, tendrían que ser justamente los partidos políticos los principales voceros en un debate sobre si se revoca o no el mandato de un Presidente de la República, una gobernadora o un gobernador, lo que sea.

Entonces, para responder directamente: sí creo que estas leyes deben reformarse, me parece que hay contradicciones democráticas en este proceso, pero mientras esto ocurre, el Instituto Nacional Electoral no tiene más alternativa que, de conformidad con lo que la ley dice hoy, que valorar las quejas que se presentan en torno a difusión proveniente de distintos gobiernos y, en su caso, otra vez seguir un proceso sancionador cuando sea el caso.

ALFREDO GONZÁLEZ: En este sentido, señor consejero, ¿qué otros aspectos considera usted que en el futuro deberían revisarse en términos de esta veda, especialmente en el tema de la revocación de mandato?

UUC-KIB ESPADAS: Bueno, por la experiencia que hemos tenido en este proceso, me parece que lo fundamental es limitar la capacidad del Congreso para restringir presupuestalmente estos procesos, es decir, llevar a votar a 92 y medio millones de

personas, o nivel de los estados, al conjunto de electores del estado, que son procesos que cuestan y no debe ser potestad de Legislativo decidir si provee suficientes recursos o no los provee.

Esto que ya generó fuertes tensiones en este proceso de revocación, sería realmente crítico, si tuviera lugar en torno a una elección constitucional. Imaginémonos elecciones de alcaldes, de gobernadores, o incluso la de la Presidencia de la República, por una autoridad electoral que económicamente no tuviera la capacidad de establecer el número de casillas que la ley señala. Eso sería algo gravísimo.

Entonces me parece que sí, lo primero que habría que reformar es el marco legal, y eso puede incluir a la Constitución, para obligar a que este tipo de procesos sean necesariamente fondeados por el Poder Legislativo correspondiente, el Congreso de la Unión con las cámaras locales, según estemos hablando.

ALFREDO GONZÁLEZ: Gracias, consejero.

Por último, y aprovechando su presencia, el próximo 10 de abril es la cita para que los ciudadanos participen en este ejercicio novedoso, en este ejercicio nuevo. ¿Está ya listo el INE para organizar este ejercicio? Y sobre todo después de la controversia que hubo en el Congreso por el tema de dinero. ¿Ustedes ya están listos, ustedes ya están preparados para que la gente vaya a votar el próximo 10 de abril?

UUC-KIB ESPADAS: Completamente, eso es lo que hacemos en el Instituto Nacional Electoral. Justo la noche de ayer a hoy se terminaron... para hoy en la mañana, ya teníamos a un 103% de personas capacitadas para desempeñarse como funcionarios electorales. Es decir, voy a poco menos de dos... poco más, poco menos de dos meses de la cita en las urnas, los ciudadanos y las ciudadanas que van a cuidar la papeleta, el voto de cada quien, ya los tenemos.

Siguen procesos organizativos, como es rutinario, este asunto del déficit presupuestal que nos obligó irremediablemente reducir el número de casillas, pues incluso hace que para la capacidad institucional, la tercera parte de las casillas sean perfectamente atendibles por parte del Instituto.

ALFREDO GONZÁLEZ: Así es. Uuc-kib Espadas Ancona, consejero del Instituto Nacional Electoral, gracias, como simple como por su tiempo y su confianza en este espacio. Muy buenas noches, y estamos en contacto.

UUC-KIB ESPADAS: Gracias a ustedes por hablar conmigo y por permitirme llegar a su auditorio.

ALFREDO GONZÁLEZ: Muchas gracias.

RIVA

[En entrevista Roberto Herrera Hernández, presidente IEPC Durango, habló del riesgo que advirtió el INE sobre que no se realizarían las elecciones en el estado por falta de presupuesto.](#)

(2022-02-22), *Heraldo TV, República H, Alejandro Cacho, sofia garcia, (Entrevista)* -
20:45:52, Duración: 00:02:50 Precio \$51,000.00

Roberto Herrera Hernández, presidente IEPC Durango, habló del riesgo que advirtió el INE sobre que no se realizarían las elecciones en el estado por falta de presupuesto.

Roberto Herrera Hernández, dijo que cuando Lorenzo Córdova habla de que el riesgo es alto es porque en el estado solicitaron 422 mdp de los que solo les autorizaron 282 de ellos 125 mdp son de prerrogativas de partidos políticos casi 45% por lo que solo les queda 55% del presupuesto para elección del gobernador e integrantes de 31 ayuntamientos.

-o0o-